



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
POLÍTICAS CONTABLES  
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

1

# MARCO NORMATIVO POLITICAS CONTABLES

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
JUSTIFICACIÓN .....	3
BASES NORMATIVAS .....	4
Resolución 193 de 2016 .....	4
Resolución 533 de 2015 .....	5
Resolución 425 de 2019 .....	5
Resolución 211 de 2021 .....	5
Resolución 331 de 2022 .....	5
Resolución 285 de 2023 .....	5
1. GENERALIDADES.....	6
<b>FORMALIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES O CAMBIOS AL MISMO:</b> .....	6
<b>1.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:</b> 6	
<b>1.2 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:</b> .....	6
<b>1.3 PRINCIPIOS CONTABLES:</b> .....	7
<b>1.4. ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	8
<b>1.4.1 RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	10
<b>1.4.2 BASES DE MEDICIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	12
<b>1.4.2.2 Mediciones observables y no observables</b> .....	13
<b>1.4.3 BASES DE MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS</b> .....	13
<b>1.4.4 BAJA EN CUENTAS DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	14

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

## INTRODUCCIÓN

En el proceso de modernización de la regulación contable pública la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 de 2017, Resolución 167 de 2020 y la Resolución 425 de diciembre de 2019, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de Gobierno, dentro de estas, las Universidades Públicas, normatividad que hace una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NIC-SP, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y confiabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a los cuales debe sujetarse la UTP Tecnológica de Pereira como Universidad Pública. En consecuencia, este Manual de Políticas Contables contiene los criterios de orden contable en relación con los hechos económicos en sus etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación; que le permita a la Universidad Tecnológica de Pereira actuar bajo el nuevo Marco Normativo y Marco Conceptual que ha acogido la Contaduría General de la Nación. Cabe aclarar que este Manual de Políticas Contables puede estar sujeto a cambios, complementos y modificaciones de acuerdo con la normatividad legal vigente y demás pronunciamientos que expida la Contaduría General de la Nación - CGN, cambios que deben ser acogidos por la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP.

## JUSTIFICACIÓN

La conformación de un Manual de Políticas Contables en las Universidades Públicas se encuentra concebido como un elemento del control interno contable que permite lograr que la información cumpla con las características cualitativas fundamentales y de mejora.

Estas políticas, de acuerdo con los estándares internacionales de contabilidad para el sector público, son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos, adoptados por la UTP en la preparación y presentación de sus Estados Financieros.

Es posible además que, dentro de la ejecución de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en la UTP, no solamente se haga necesario establecer nuevas políticas contables sino también modificar algunas políticas ya existentes con el fin de que los Estados Financieros de la UTP reflejen información razonable sobre los efectos de las transacciones y operaciones realizadas por la UTP.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

### **Misión Institucional**

\* Es una Universidad estatal

Vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción.

\* Es un polo de desarrollo

Que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la región del eje cafetero.

\* Es una comunidad

De enseñanza, aprendizaje y práctica, que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control.

\* Es una organización

Que aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber, contribuyendo al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social y económica.

Las funciones misionales le permiten ofrecer servicios derivados de su actividad académica a los sectores público o privado en todos sus órdenes, mediante convenios o contratos para servicios técnicos, científicos, artísticos, de consultoría o de cualquier tipo afín a sus objetivos misionales.

### **Visión Institucional**

Universidad de alta calidad, líder en la región y en el país, por su competitividad integral en la docencia, investigación, innovación, extensión y gestión para el desarrollo humano con responsabilidad e impacto social, inmerso en la comunidad internacional.

### **BASES NORMATIVAS**

#### **Resolución 193 de 2016**

Procedimiento para la evaluación del control interno contable.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

**Resolución 533 de 2015**

Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 425 de 2019**

Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Resolución 211 de 2021**

Modificación del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Resolución 331 de 2022**

Modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Resolución 285 de 2023**

Modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

## 1. GENERALIDADES

### FORMALIZACIÓN DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES O CAMBIOS AL MISMO:

6

#### 1.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

**Relevancia:** La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar los usuarios de esta. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad. [Ver cálculo de materialidad](#)

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

**Representación fiel:** Para ser útil la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de errores significativos.

#### 1.2 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

**Verificabilidad:** La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

**Oportunidad:** Significa tener a tiempo información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo,

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

**Comprensibilidad:** Significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

**Comparabilidad:** La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes.

### 1.3 PRINCIPIOS CONTABLES:

La información financiera de la UTP debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la UTP observará pautas básicas o macroreglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la UTP.

Los principios de contabilidad que observará la UTP en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

**Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la UTP se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

**Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

**Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de la UTP se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

**Asociación:** El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

**Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la UTP debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

**No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

**Periodo contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la UTP mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la UTP.

#### 1.4. ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**ACTIVO:** Los activos son recursos controlados por la UTP que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de:

- a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios,
- b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios,
- c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

El control financieramente significa que se puede transar para convertir en dinero o en un potencial de servicio.

Los riesgos significativos inherentes al recurso corresponden a:

- a) la pérdida de su capacidad productiva o la pérdida de su valor; o
- b) la obligación de garantizar la adecuada operación del activo o la prestación del servicio.

El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la universidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

**PASIVO:** Un pasivo es una obligación presente de origen legal, con un tercero, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la UTP debe tener en cuenta, con base en la información disponible, la existencia de un suceso pasado que dé lugar a la obligación a partir de la cual la UTP tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos. Cuando existen dudas sobre la existencia de una obligación presente, la universidad debe evaluar la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo.

**PATRIMONIO:** El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la UTP para cumplir las funciones de cometido estatal

**INGRESOS:** Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la universidad.

Los ingresos se clasifican en transacciones con contraprestación y sin contraprestación. Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que la UTP recibe sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos los impuestos y las transferencias.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

Los ingresos de transacciones con contraprestación son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de los activos que producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

10

**GASTOS:** Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

**COSTOS:** Los costos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, con independencia de que se recuperen o no los costos en el intercambio, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de potencial de servicio o beneficios económicos futuros, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de transacciones con contraprestación.

#### 1.4.1 RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación en la información financiera de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto o costo, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de potencial de servicio o de beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad.

##### ***Reconocimiento de activos***

Se reconocen como activos, los recursos controlados por la UTP que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no existe probabilidad de que un recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la UTP reconoce un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la UTP

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

11

***Reconocimiento de pasivos***

Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes de origen legal que tiene la UTP con un tercero, que han surgido de eventos pasados y para cuya liquidación la UTP debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se reconoce en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

***Reconocimiento de ingresos***

Se reconocen como ingresos, los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la universidad. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos del valor de los activos o con la disminución del valor de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre junto con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o con la disminución en los pasivos como resultado de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

La aplicación del principio de Devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en el potencial de servicio de un activo o en los beneficios económicos futuros, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente sobre el incremento del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

***Reconocimiento de gastos y costos***

Se reconocen como gastos o costos, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo puede medirse con fiabilidad.

12

Los gastos y costos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas se reconocen al mismo tiempo que el ingreso derivado de la venta de los bienes.

Si la UTP suministra bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios.

Cuando se espera que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos y costos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. A menudo, esto es necesario para el reconocimiento de los gastos y costos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo, e intangibles. En estos casos, el gasto o costo correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución se deben diseñar con el fin de reconocer el gasto y costo en los periodos contables en que se consuman el potencial de servicio o los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

#### 1.4.2 BASES DE MEDICIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### **1.4.2.1 Valores históricos y corrientes**

Los valores históricos informan sobre los elementos de los estados financieros utilizando información procedente, primordialmente, de la transacción u otro suceso que dio origen a los elementos de los estados financieros, es decir, información en la fecha del reconocimiento. Por su parte, los valores corrientes informan sobre los elementos de los estados financieros utilizando información actualizada para reflejar las condiciones en cada fecha de medición.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

#### 1.4.2.2 Mediciones observables y no observables

La definición de una medición como observable o no observable depende de si los datos empleados se toman directamente, o no, de un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones observables, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que le impidan a la universidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de imparcialidad en la determinación de los precios actuales.

#### 1.4.2.3 Medición específica y no específica

Las mediciones específicas para la UTP reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo o la liquidación de un pasivo; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades o riesgos que no tienen otras entidades.

### 1.4.3 BASES DE MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

#### 1.4.3.1 Costo

El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

#### 1.4.3.2 Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente.

#### 1.4.3.3 Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor inicial del activo, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses y menos cualquier disminución por deterioro del valor.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

**1.4.3.4 Costo de reposición**

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

El potencial de servicio de un activo es aquel que la UTP es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias.

**1.4.3.5 Valor de mercado**

El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción.

**1.4.3.6 Valor en uso**

El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

**1.4.3.7 Valor neto de realización**

El valor neto de realización es el valor que la UTP puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta; a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo ni ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado.

**1.4.3.8 Costo de cumplimiento**

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la UTP incurriría para cumplir las obligaciones. Es un valor de salida, corriente, no observable y específico para la universidad. Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

**1.4.4 BAJA EN CUENTAS DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La baja en cuentas es la eliminación, total o parcial, de un activo o un pasivo en la información financiera de la UTP. La baja en cuentas ocurre cuando la partida deja



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**POLÍTICAS CONTABLES**  
**MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

de cumplir la definición de activo o pasivo; por ejemplo, cuando la universidad pierde el control sobre un activo o deja de existir una obligación presente de desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.